

ACTA SESIÓN N° 732

En la ciudad de Santiago, a 23 de agosto de 2016, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusó de asistir la Consejera doña Vivianne Blanlot Soza. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas, y el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco.

1.- Reunión con Director (s) del Centro de Estudios Internacionales UC, CEIUC

Se recibe por el Consejo Directivo al Director (s) del Centro de Estudios Internacionales UC, CEIUC, don Jorge Sahd Karmy, quien presenta a los Consejeros el trabajo que se desarrolla en el Centro de Estudios que dirige y los grandes objetivos del CEIUC, que son Investigación, Formación y Extensión o Vínculos con el medio.

Luego, señala el Sr. Sahd, que en “Gobernanza Global”, uno de los cuatro focos de trabajo definidos por el CEIUC para los años 2015 a 2017, se ve un espacio de relacionamiento con este Consejo, siendo parte de sus iniciativas las líneas de cooperación con el Consejo para la Transparencia. En este contexto, es que propone al Consejo Directivo tres ideas para fortalecer el vínculo CEIUC- Consejo, que serían: a) Participación del CEIUC en la RTA. Incorporando con ello también a la red que ellos mantienen con tres prestigiosas Universidades de Latinoamérica; b) Internacionalización de diplomados y cursos en materia de probidad, transparencia y buen gobierno; y c) explorar la creación de un Observatorio en materias de transparencia, en línea con los observatorios regionales. El objetivo es incorporar investigación y difusión en nuevas temáticas, como transparencia en empresas y asociaciones gremiales.



El Sr. Sahd se retira y los consejeros discuten latamente las propuestas realizadas por el Director del CEIUC.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda suscribir un convenio de cooperación con el CEIUC con amplios objetivos que abarquen los tópicos presentados por el Sr. Sahd.

2.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 165 amparos y reclamos. De éstos, 21 se consideraron inadmisibles y 52 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 0 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 83 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 9 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y tampoco se derivaron causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 393 del Comité de Admisibilidad de 23 de agosto de 2016, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.



3.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C1506-16, presentado por doña Claudia Reyes Gutiérrez en contra de la Universidad de Chile, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C1520-16, presentado por doña Margarita Cockbaine Monsalve en contra de la Municipalidad de Los Muermos, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C1675-16, presentado por don Cristián Opazo Otárola en contra del Ejército de Chile, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) El amparo C1752-16, presentado por doña Jocelyn Prieto Ríos en contra del Gobierno Regional de la Región de Los Lagos, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C1808-16, presentado por don Marcos Gatica Emparanza en contra de la Municipalidad de Rengo, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C1918-16, presentado por doña Liliana Castro Soto en contra del Ministerio de Salud, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C1653-16, presentado por doña Patricia Ávila Rodríguez en contra de la Municipalidad de Negrete, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- h) El amparo C1674-16, presentado por don Francisco Arnado Bastías en contra del Servicio de Salud Metropolitano Norte, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C1735-16, presentado por don Cirilo Nieves en contra de la Municipalidad de Iquique, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C1776-16 presentado por don Patricio Herman Pacheco en contra de la Municipalidad de Providencia, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C1897-16, presentado por don Arturo Michell Bezama en contra de la Municipalidad de Valparaíso, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C1708-16, presentado por doña Talía Alarcón Troya en contra de la Municipalidad de Ñuñoa, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- m) El amparo C1782-16, presentado por don Gonzalo Valenzuela Godoy en contra de la Municipalidad de Calle Larga, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- n) El amparo C1805-16 presentado por don Sergio Chaves Chaves en contra de la Municipalidad de Quintero, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- o) El amparo C2149-16, presentado por don Egon Schmidlin Villavicencio en contra de la Municipalidad de Concepción, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- p) El amparo C1802-16, presentado por doña Patricia Fernández Luna en contra del Ejército de Chile, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- q) El amparo C1719-16, presentado por doña Montserrat Malil Vergara en contra del Hospital San José de Santiago, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.



- r) El amparo C2039-16, presentado por don José Alcayaga Olivares en contra del Servicio de Salud Metropolitano Central, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- s) El amparo C1835-16, presentado por doña Katherinne Flores Trincado en contra del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- t) El amparo C1519-16, presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Carabineros de Chile, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- u) El amparo C1527-16, presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Carabineros de Chile, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- v) El amparo C1736-16, presentado por don Patricio Muñoz de la Piedra en contra del Hospital Regional de Rancagua, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

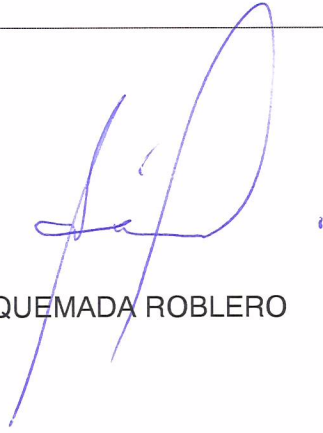


JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



MARCELO DRAGO AGUIRRE





JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/pmt